

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado:</b>	<b>Traducción e Interpretación</b>
<b>Doble Grado:</b>	
<b>Asignatura:</b>	<b>Trabajo de Fin de Grado</b>
<b>Módulo:</b>	<b>Trabajo de Fin de Grado</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Filología y Traducción</b>
<b>Año académico:</b>	<b>2012-2013</b>
<b>Semestre:</b>	<b>2º</b>
<b>Créditos totales:</b>	<b>6</b>
<b>Curso:</b>	<b>4</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>Lenguas contempladas en la titulación (A, B y C)</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>	
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>	
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>	

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 2. EQUIPO DOCENTE

#### 2.1. Responsable de la asignatura

2.2. Profesores	
Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	



## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

<b>Nombre:</b>	
<b>Centro:</b>	
<b>Departamento:</b>	
<b>Área:</b>	
<b>Categoría:</b>	
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Nombre:</b>	
<b>Centro:</b>	
<b>Departamento:</b>	
<b>Área:</b>	
<b>Categoría:</b>	
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Teléfono:</b>	



## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

<b>Nombre:</b>	
<b>Centro:</b>	
<b>Departamento:</b>	
<b>Área:</b>	
<b>Categoría:</b>	
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Teléfono:</b>	

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

El Trabajo de Fin de Grado consiste en la realización por parte del estudiante de un trabajo de naturaleza aplicada, de índole académica, científica o profesional, bajo la tutela de un profesor con docencia en la titulación que curse, a través del que debe rendir cuentas de la adquisición de las competencias asociadas al título y las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior define para el Grado Universitario

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

El TFG completa la formación académica y profesional de los futuros egresados del Grado de Traducción e Interpretación. Integra los conocimientos adquiridos durante los cuatro cursos para la resolución de problemas de índole profesional o científico. Se trata de la tarea de mayor envergadura que el estudiante ha realizado hasta este momento y que le exigirá un considerable esfuerzo de organización, disciplina y visión global. Esta será la mejor forma de demostrar las competencias adquiridas a lo largo de su trayectoria académica

El TFG tiene una gran importancia en los estudios de grado, ya que la calidad de los trabajos presentados se considera una herramienta de evaluación general del título, esto es, debe servir para demostrar que los estudiantes han alcanzado las competencias establecidas en el título y que se han cumplido los objetivos planteados en el Verifica del Título.

#### 3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

La realización del TFG tiene lugar en el transcurso del cuarto y último curso del grado en Humanidades, cuando una mayoría de asignaturas de cursos anteriores ya se ha superado. Las competencias planteadas como objetivos generales de la titulación deben haberse adquirido ya previamente, pues la finalidad de este trabajo es revalidar dicho aprendizaje.

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 4. COMPETENCIAS

*Nota: dependiendo de la modalidad y temática que adopte cada trabajo de fin de grado en concreto, se cubrirán algunas o todas las siguientes competencias:*

#### 4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

##### **Competencias transversales**

- Comunicar en lengua española ideas propias o ajenas al más alto nivel, tanto oralmente como por escrito.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- Tener capacidad de adaptación a situaciones nuevas.
- Tener capacidad para idear propuestas profesionales novedosas.

##### **Competencias profesionales generales**

- Comunicarse con corrección, oralmente y por escrito
- Traducir textos escritos en dos lenguas extranjeras.
- Corregir y editar textos redactados en español y en dos lenguas extranjeras.
- Mediar entre personas provenientes de distintas lenguas y culturas.
- Elaborar informes de carácter general a partir de fuentes diversas, incluyendo el uso de dos lenguas extranjeras.
- Resolver problemas relacionados con la redacción y traducción de textos, con capacidad para integrar en los mismos conocimientos multidisciplinares.
- Crear y gestionar bases de datos terminológicas.

##### **Competencias profesionales específicas**

- Gestionar y ejecutar proyectos de traducción profesional dentro de unos plazos competitivos y con unos resultados de calidad.
- Manejar procesadores de texto y recursos en Internet a un nivel avanzado.
- Manejar herramientas específicas de Traducción Asistida por Ordenador y localización visual.
- Iniciarse en las técnicas de interpretación de conferencias.
- Conocer las técnicas de interpretación bilateral o de enlace.
- Conocer las principales técnicas y saber ejecutar proyectos de Traducción audiovisual.
- Enseñar el español como lengua extranjera.
- Enseñar lenguas extranjeras.

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Conocer, comprender e interpretar la información
- Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis
- Ser capaz de comunicar de forma oral y escrita
- Documentación: Organización del trabajo, Claridad y corrección de la expresión y Contenido del Trabajo.
- Exposición y defensa del Trabajo: organización de la presentación, claridad y corrección de la expresión y defensa del trabajo.
- Trabajo realizado: disposición y capacidad personal, conclusiones y líneas futuras.
- Demostrar las competencias asociadas al título.

### 4.3. Competencias particulares de la asignatura

#### Genéricas

1. Ser capaz de desarrollar conocimientos críticos.
2. Ser capaz de aprender con autonomía.
3. Ser capaz de gestionar la información.
4. Conocer y aplicar el metalenguaje especializado y profesional.
5. Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
6. Dominar las técnicas y herramientas profesionales.
7. Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
8. Revisar con rigor, controlar, evaluar y garantizar la calidad.
9. Comprender y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes aprendidos por el estudiantes del Grado.
10. Mostrar capacidad para el desempeño profesional en el ámbito de la Traducción e Interpretación.

#### Específicas

##### Disciplinares

11. Adquirir los conceptos para el desarrollo de proyectos relacionados con las áreas de conocimiento de la titulación.
12. Desarrollar la capacidad de síntesis y resolución de problemas en las áreas de conocimiento anteriores.
13. Planificar y gestionar el desarrollo del proyecto.

##### Profesionales

14. Asumir responsabilidad y adquirir autonomía, de modo paulatino, para trabajar, tanto individualmente, como en equipo.
15. Generar estrategias de aprendizaje en contextos variados y complejos, y transferir el conocimiento previo a situaciones y contextos nuevos.
16. Desarrollar la comunicación efectiva, tanto oral como escrita.
17. Ser capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
18. Ser capaz de sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.

##### Académicas

19. Desarrollar la conciencia autocrítica para evaluar y optimizar el aprendizaje.
20. Desarrollar la capacidad de organización y planificación.
21. Trabajar en un equipo de forma cooperativa y responsable, respetando la diversidad y



## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

buscando el entendimiento para la consecución de objetivos.

22. Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.



## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

- Sesiones metodológicas con los tutores para definir la metodología que se va a aplicar y que se adaptará a la modalidad de trabajo elegida. La normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado recoge las siguientes modalidades:

- 1) Proyectos de contenido científico;
- 2) Proyectos de creación de negocios y análisis de viabilidad;
- 3) Proyectos de intervención y
- 4) Estudios técnicos

- Análisis y resolución de casos propios del ámbito de la titulación

- Sesiones de trabajo para analizar los recursos y fuentes disponibles.

- Sesiones para establecer la estructura que debe tener el documento final que se presentará para ser evaluado. El Trabajo Fin de Grado deberá incluir:

- 1) Una introducción que recoja una descripción del objeto del trabajo y los objetivos y el plan de trabajo.
- 2) El cuerpo del trabajo que puede ser: una traducción comentada en mayor o menor medida según su tipología y la modalidad de trabajo seleccionada; una revisión; un trabajo de investigación aplicada; un estudio de caso o informe de situación, etc.
- 3) Síntesis y conclusiones.
- 4) Bibliografía.

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Si se tiene en cuenta una dedicación del alumno de 25 horas de trabajo total por crédito ECTS, el TFG supone una dedicación de 150 horas por parte del estudiante. En este tiempo, se combinarán las sesiones presenciales con el profesor con el trabajo autónomo por parte del estudiante.

A lo largo de la asignatura el estudiante deberá realizar las siguientes tareas:

- Junto con el tutor del Trabajo, selección del tema de investigación (Antes del 27 de febrero el estudiante deberá ponerse en contacto con su tutor para fijar una primera cita. Es responsabilidad del estudiante ponerse en contacto con el tutor y establecer contacto con él antes de esa fecha).
- Junto con el tutor, determinación de la metodología, el plan de trabajo y la bibliografía que se empleará en el Trabajo.
- Búsqueda autónoma de información y recursos y lectura de las recomendaciones del profesor si se hubieran provisto.
- Al menos dos sesiones de trabajo con el tutor para controlar el progreso del trabajo (Anexo II: Plantilla de apoyo para las sesiones).
- Redacción de un proyecto de Trabajo que será aprobado por el tutor.
- Redacción completa del Trabajo.
- Presentación oral ante tribunal.

#### EXTENSIÓN

La extensión variará según el criterio del director y el tipo de trabajo seleccionado.

- Para trabajos de investigación aplicada, informes técnicos, estudios de caso, etc., el trabajo podrá tener entre 40 y 50 páginas de cuerpo de información.
- Para traducciones comentadas o con un alto grado y profundidad de análisis de problemas, el director determinará un volumen de traducción que no superará las 7000 palabras (el director determinará el mínimo adecuado).
- Para traducciones de tipo profesional en cuya ejecución entre en juego el manejo de mayores volúmenes de palabras y la productividad, el trabajo contará con entre 9000 y 15000 palabras, y requerirá un nivel de análisis menos detallado, que haga más hincapié en la forma en la que se ha organizado el proceso y en la resolución general de problemas, que en el análisis específico de problemas de traducción concretos.

#### SEGUIMIENTO

En el Anexo II, se recogen las fichas de seguimiento de las sesiones de tutorización. Se trata de unas fichas de control del trabajo realizado por el estudiante que el tutor

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

rellenará en las distintas reuniones presenciales o virtuales (para los alumnos que trabajen en modalidad virtual desde el extranjero). Las fichas se han diseñado para que su cumplimentación sea sencilla y rápida, y su objetivo es que se pueda evaluar si el estudiante ha seguido o no las recomendaciones dadas por el tutor. Asimismo, por medio de las fichas puede visualizarse mejor del proceso de dirección del trabajo. Esto es importante porque ha de entenderse que, una vez desempeñada la labor orientadora de la dirección, el resultado final del Trabajo de Fin de Grado es responsabilidad exclusiva del estudiante, a diferencia de los que sucede con otros procesos de tutelaje en fases superiores de la formación universitaria, en los que el resultado final presupone una evaluación del propio director del trabajo. Un mismo director puede tutelar varios trabajos de la misma manera y sus tutelados obtener calificaciones muy dispares, según la calidad y la ejecución autónoma del proyecto propuesto por parte del estudiante. Las principales funciones del director son: ayudar al estudiante a delimitar y definir el tema del trabajo; aconsejar al estudiante en cuanto a metodología; ayudar al estudiante a identificar los problemas que pueden ir surgiendo durante el proceso de trabajo; informar al estudiante en caso de que el proceso o resultado de su trabajo no sea satisfactorio (informe final). El director será responsable de garantizar una orientación suficiente, pero no de la calidad final del trabajo. Las fichas serán entregadas como anexo junto al trabajo final para que el tribunal pueda también evaluar el proceso del trabajo, según el criterio que haya ido registrando el director.

### MODALIDAD A DISTANCIA

El TFG podrá realizarse a distancia solo en aquellos casos en los que el estudiante se encuentre realizando una estancia de movilidad. En el caso de los estudiantes que realicen el TFG estando en movilidad, las sesiones de tutorización con el profesor se harán a través del Aula Virtual o el correo electrónico, según el profesor determine. Más allá de esto, ni la metodología de la asignatura, ni las obligaciones del estudiante serán diferentes al establecido en la modalidad presencial.

### LENGUA REDACCIÓN DEL TFG

El TFG podrá estar redactado en cualquiera de las lenguas A, B o C ofertadas en la UPO, siempre que el director asignado ofrezca temas de trabajo vinculados a la opción lingüística que el alumno desee y dichas lenguas sean lenguas de trabajo para ambos. Podrá haber trabajos de carácter bilingüe (por ejemplo, los que estén relacionados con traducciones, revisiones, etc.).



## **GUÍA DOCENTE**

Curso 2012-2013

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 7. EVALUACIÓN

La evaluación del Trabajo de Fin de Grado se realizará a través de la defensa pública ante una comisión formada por tres profesores.

Se realizarán dos convocatorias anuales de evaluación del Trabajo de Fin de Grado, coincidiendo con la convocatoria del segundo semestre y con la convocatoria de julio (bajo las mismas condiciones y normativa que el resto de asignaturas del Grado en lo que se refiere a las condiciones de la evaluación (convocatoria, normativa de revisión, etc.)). Con el fin de dejar el mayor tiempo posible entre una convocatoria y otra, el Tribunal de Junio se constituirá al comienzo de las sesiones de evaluación y el Tribunal de julio al final.

El estudiante entregará junto con los ejemplares del TFG los informes de seguimiento firmados por la persona que ha tutorizado el trabajo. En estos informes se podrá ver la evaluación del trabajo a lo largo del curso. Si el tutor lo considera oportuno podrá utilizar el último informe de seguimiento para realizar una evaluación del trabajo resultante y de todo el proceso. Será responsabilidad final del alumno decidir si el trabajo se presentará o no, teniendo en cuenta la valoración de su director.

Los estudiantes han de entregar al apoyo administrativo de la Facultad en el plazo establecido por el Decanato tres copias encuadernadas del trabajo realizado (una para cada uno de los miembros del Tribunal) con el visto bueno del Tutor y una copia en versión digital para ser archivada. No se aceptará ningún trabajo que no vaya acompañado de dicho visto bueno.

El estudiante que no haya entregado el trabajo en la fecha que se determine, se considerará como “no presentado” a efectos de calificación en actas y podrán presentarse a la siguiente convocatoria.

El tribunal contará con una matriz de evaluación (*rúbrica*) de evaluación para los TFG proporcionada por el Decanato de la Facultad de Humanidades, con el fin de que la evaluación se lleve a cabo según unos criterios de validez y replicabilidad. Dicha matriz de evaluación es similar a otras ya existentes en otros contextos universitarios de nuestro entorno, pero adaptada a las necesidades de esta titulación. Estará a disposición tanto de los estudiantes como de los tutores con la debida antelación.

#### NOTA SOBRE PLAGIO

Es importante que el estudiante sea consciente de la gravedad que supone la detección de plagio en este trabajo final. El plagio puede deberse a la inclusión de fragmentos de texto o información de diferentes fuentes sin indicar el origen o a un sistema de citas de fuentes poco claro o inapropiado que no asocie de forma debida las ideas con sus autores. Los tutores de los trabajos cuentan con herramientas que podrán usar para

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

detectar el plagio en caso de sospecha, como el servicio antiplagio SafeAssign<sup>1</sup>, integrado en webCT.

### ESTUDIANTES EN MOVILIDAD

Los estudiantes en programas de movilidad que desarrollen su TFG a distancia, deberán en todo caso defender presencialmente en la UPO su trabajo en la fecha oficial en la que se convoquen los tribunales.

## 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

### NORMATIVA

Acuerdo del Consejo de Gobierno Extraordinario, de 20 de abril de 2012, por el que se aprueba la Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Grado. Disponible en:  
[http://www.upo.es/bupos/Bupo\\_8\\_2012/ACG\\_20abr\\_2012\\_p2.pdf](http://www.upo.es/bupos/Bupo_8_2012/ACG_20abr_2012_p2.pdf)

### OTRA BIBLIOGRAFÍA

Los tutores recomendarán a los estudiantes la bibliografía más adecuada de acuerdo con los temas y objetivos de los distintos trabajos.

---

<sup>1</sup>Título II Capítulo II Artículo 14 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): En la realización de trabajos el **plagio** y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia y, en su caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de **suspenso** de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en **sanción académica**. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesor responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente **expediente sancionador**.